

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2110 *PRECINCAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por Don Manuel Castellano Sancha en su calidad de Administrador Único de la sociedad "Precincas, sociedad anónima", domiciliada en Almazora (Castellón), Polígono Industrial Camí Fondo, calle Fenicis, nave 3 y titular del C.I.F. número A-12425146, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Mixta, Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, el próximo día 15 de junio de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 16 de junio de 2023, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como el informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Facultar a la persona o personas que puedan ejecutar y, en su caso, elevar a público los acuerdos anteriores.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de la retribución fija y variable para el ejercicio 2023 de los socios-trabajadores de la sociedad adscritos al área comercial.

Segundo.- Aprobación de la retribución fija y variable para el ejercicio 2023 del gerente y administrador único de la sociedad.

Tercero.- Aprobación de la retribución fija y variable para el ejercicio 2023 del resto de personal asalariado de la mercantil.

Cuarto.- Nombramiento de auditor/es para la verificación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025, y adopción en su caso de los acuerdos complementarios que corresponda.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de una distribución de dividendos procedentes de reservas libres dotadas con cargo a beneficios de ejercicios anteriores y modo de realizar el pago de los mismos.

Sexto.- Facultar a la persona o personas que puedan ejecutar y, en su caso, elevar a público los acuerdos anteriores.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en especial del Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, y obtener de la sociedad "Precincas, Sociedad Anónima" su entrega de forma inmediata y gratuita, pudiendo solicitar asimismo las aclaraciones o informaciones que estime precisas en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Almazora (Castellón), 2 de mayo de 2023.- El Administrador Único, Don Manuel Castellano Sancha.

ID: A230016164-1